MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

NOTA UOC N° 88 /2024.

Asunción, 24 de enero de 2024.

REF: COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA LLAMADO 39/2019 ID 364659 – CONSTRUPAR S.A.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, Resolución DNCP N° 1807/2022, comunica la PRORROGA realizado al **LLAMADO MOPC Nº 39/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES"** con ID. Nº 364659, y adjudicada a la firma **"CONSTRUPAR S.A".**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer las prórrogas a los plazos de ejecución contractual.
- Nota D. C. V. N° 1439/2022 suscripta por la Dirección de Caminos Vecinales, a través del cual se otorga la prorroga contractual y que a su vez es la notificación al contratista.
- Dictamen Técnico y Legal, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la prórroga de plazo.
- Se justifica, que la referida prórroga no fue comunicada dentro del plazo establecido en el Art. 7º de la Resolución DNCP Nº 1807/2022, debido que el SICP ya no habilitaba para la carga de la misma, en vista a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 3057/2023.

Atentamente.

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. N° 13.965

Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación